

VISTO:

El Expediente Nº 65.757/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la MSc. Mabel BREGLIANI, en carácter de Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería Química mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Química Orgánica;

QUE a fs. 4 y 5 la Dra. María Gloria BARUA y la Ing^a. María CARSTENS adjuntan el Plan de Formación respectivo;

QUE por Notas Nros. 584/10 y 845/10, respectivamente el Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposiciones Nros. 739/10 y 077/11 se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-honorem en la asignatura Química Orgánica de la Carrera Ingeniería Química a la Ing^a. María CARSTENS, a la Dra. María Gloria BARUA, al Dr. Ernesto HAGGI en carácter de titulares, a la MSc. Mabel BREGLIANI como suplente y a la Consejera María José ALARCON como veedora alumna;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de la postulante Agostina Emanuela ROMERO CABRERA y Currículum Vitae;

QUE a fs. 24 obra Acta de la Comisión Evaluadora designada oportunamente, la cual recomienda la designación de la alumna Agostina Emanuela ROMERO CABRERA como Ayudante Alumna Ad-honorem en la asignatura Química Orgánica de la Carrera Ingeniería Química;

QUE a fs. 25 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a alumna Agostina Emanuela ROMERO CABRERA como Ayudante Alumna Ad-honorem en la asignatura Química Orgánica de la Carrera Ingeniería Química, a partir del día 18 de Abril de 2011 y por el término de UN (1) año;

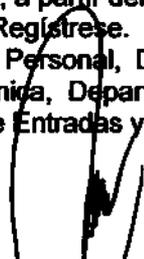
QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la alumna Agostina Emanuela ROMERO CABRERA (D.N.I. Nº 34.898.858) como Ayudante Alumna Ad-honorem en la asignatura Química Orgánica de la Carrera Ingeniería Química, a partir del día 18 de Abril de 2011 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la Presidencia y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

287